

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA DE COMITÉ N°

32

COMITÉ COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS EXTRAORDINARIO

FECHA 16 de marzo de 2020 HORA PROGRAMADA 09:30 a.m.

LUGAR Dirección Administrativa HORA DE INICIO 09:32 a.m. 05GC18-V1

INTEGRANTES E INVITADOS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE	N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA	ASISTE
1	RICAURTE OSORIO ORTIZ	Director Administrativo, (presidente)	SI	6	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA	Líder De Proyecto Almacén General (Invitada)	SI
2	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL	Director Científico	SI	7			
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI	8			
4	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa de Contabilidad con Funciones de Dirección Financiera	SI	9			
5	FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS	Subdirector de Bienes, Compras y Suministros (Secretario)	SI	10			

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum
- Verificación cumplimiento de tareas del comité anterior
- Resumen del Proceso realizado para la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.**
- Decisión del comité.

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
1	Notificar la presente Acta al señor Gerente.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	Inmediato	No	0%
2	De ser aceptada la recomendación por Gerencia, Publicar la correspondiente Adenda (Adenda No. 2 – Convocatoria Pública No. 6 - 2020) de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de condiciones.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	16/03/2020	No	0%
3	Publicar respuesta y corrección sobre Evaluación Económica de la Convocatoria	Subdirector Bienes,	16/03/2020	No	0%

1. REVISIÓN DE TAREAS DEL COMITÉ ANTERIOR

#	COMPROMISOS	RESPONS.	FECHA CUMPLIM.	CUMPLE	AVANCE
	Pública No. 6 de 2020	Compras y Suministros			
CUMPLIMIENTO DE TAREAS			TOTAL	0/3	0%
OBSERVACIONES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS					

DESARROLLO DE LOS TEMAS PROPUESTOS

1. El secretario del Comité procede a realizar llamado de asistencia de los integrantes del comité, verificando la asistencia del Dr. Nelson Aristizabal, Dr. Ricaurte Osorio Ortiz, Dra. Marlesby Sotelo Puerto y la Dra. Neidy Adriana Tinjacá Ruéda por lo anterior, existe quórum para llevar a cabo el Comité.

2. El secretario del Comité expone el compromiso del Comité anterior, manifestando que aún no se ha dado cumplimiento del mismo, toda vez que su cumplimiento está proyectado posterior a la realización del presente comité, el compromiso es:
 - 2.1. Notificar la presente Acta al señor Gerente.
 - 2.2. De ser aceptada la recomendación por Gerencia, Publicar la correspondiente Adenda (Adenda No. 2 – Convocatoria Pública No. 6 - 2020) de acuerdo a lo contemplado en el Pliego de condiciones.
 - 2.3. Publicar respuesta y corrección sobre Evaluación Económica de la Convocatoria Pública No. 6 de 2020.

3. El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros procede a dar el resumen del proceso adelantado a la fecha de la Convocatoria Pública No. 04 de 2020, donde expone lo siguiente:
 - 3.1. El 21 de enero de 2020 se publicó la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, cuyo Objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.**
 - 3.2. El día 29 de enero de 2020 se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración de Términos y Cierre de Presentación de Observaciones, de la cual se elaboró acta que se encuentra adjunta al proceso de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020.
 - 3.3. Respecto a las observaciones recibidas por los diferentes medios relacionados en el Pliego de Condiciones (correo electrónico contratacion@hus.org.co, Página web www.hus.org.co y documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros carrera 8 No. 0-29 sur Bogotá), se debe mencionar que fueron resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
 - 3.4. El día 12 de febrero de 2020 se llevó a cabo la Radicación de la Propuesta y acta de cierre, donde se recibió propuesta por parte de las empresas:

NUMERO OFERENTE	PROVEEDOR
1	SMITH & NEPHEW
2	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A PRO H S.A
3	CORALMEDICA LTDA.
4	BIOPLAST S.A
5	PROTEX S.A.S

6	MEDICOX LTDA.
7	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.
8	QUIRURGICOS LTDA.
9	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
10	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A
11	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.
12	POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A POLIFARMA S.A.
13	IMCOLMEDICA S.A
14	DRAEGER DE COLOMBIA S.A.
15	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S DISCOLMEDICA S.A.S
16	MEDICAL CARE WELL S.A.S
17	KAMEX INTERNACIONAL S.A.S
18	BSN MEDICAL LTDA.
19	PROVIGASA MEDICAL S.A.S
20	LM INSTRUMENTS S.A
21	M & C SALUD S.A.S
22	SHERLEG LABORATORIES S.A.S

3.5. Las propuestas fueron evaluadas desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, de Experiencia, Verificación de Documentos Generales (Anexo 1 y 2) y Económico, de la cual se extrae lo siguiente:

3.5.1. **Evaluación Jurídica:** La Oficina Asesora Jurídica emitió concepto Jurídico, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes son Admisibles o Inadmisibles con todos los requisitos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.5.2. **Evaluación Financiera:** La Dirección Financiera emitió concepto Financiero, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.5.3. **Evaluación Técnica y de Experiencia:** El Líder de Proyecto Farmacia emitió concepto Técnico y de Experiencia, el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.5.4. **Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2):** El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros emitió concepto sobre verificación de documentos generales (anexo 1 y 2), el cual se encuentra adjunto al proceso de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020, publicado en la página Web del Hospital y en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I en los términos establecidos, donde registra el resultado obtenido objeto de la evaluación y define si los proponentes Cumplen o No Cumplen con todos los requisitos correspondientes a Documentos Generales (anexo 1 y 2) exigidos en el Pliego de Condiciones.

3.5.5. **Económica:** El Subdirector de Bienes, Compras y Suministros realizó la evaluación económica, teniendo en cuenta que los proponentes cumplieran con las evaluaciones Jurídica, Financiera,

Técnica, Experiencia y Verificación de Documentos Generales (anexo 1 y 2) y que las propuestas económicas se ajusten al presupuesto oficial asignado para la presente Convocatoria Pública.

4. Con lo anterior, se llevó a cabo de acuerdo al cronograma la actividad “Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva” el día 11 de Marzo de 2020.
5. Respecto a las observaciones recibidas hasta la publicación de la actividad “Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva” por los diferentes medios relacionados en el Pliego de Condiciones (Pagina Web del Hospital www.hus.org.co, correo electrónico contratacion@hus.org.co o documento impreso dirigido a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros carrera 8 No. 0-29 sur Bogotá), se debe mencionar que han sido resueltas de acuerdo a su competencia y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Condiciones
6. Se aclara que, una vez publicadas las evaluaciones definitivas, se recibió observación por parte del proponente BSN MEDICAL LTDA a través de correo electrónico institucional contratacion@hus.org.co, para lo que el comité decide que se responda en los términos establecidos por la Ley (Derecho de Petición), toda vez que no genera ningún cambio sustancial al proceso.

Nota: a la presente acta se anexa copia de la observación recibida.

7. El Comité de Compras y Contratos, una vez escuchado y analizado el resumen del proceso adelantado de Convocatoria Pública No. 7 de 2020, recomienda al Señor Gerente adjudicar de la siguiente manera:
 - 7.1. A la empresa **LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.**, por valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$3.015.496**).

VALOR PARA BOGOTÁ: SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$714.196**).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$1.952.137**).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (**\$349.163**).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
10	151802990055	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO PEDIATRICO Y BALON	UNIDAD	45	123	22	190	\$ 13.337,00	\$ 2.534,03	\$ 15.871,03	\$ 714.196,35	\$ 1.952.136,69	\$ 349.162,66	\$ 3.015.495,70	GOTHAPLAST /G1017172	
TOTALES											\$ 714.196	\$ 1.952.137	\$ 349.163	\$ 3.015.496		

- 7.2. A la empresa **POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A POLIFARMA S.A.**, por valor de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (**\$426.024.400**).

VALOR PARA BOGOTÁ: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (**\$258.742.080**).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (**\$149.868.460**).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL

OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$17.413.860).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
5	151802990052	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	4500	1000	0	5500	\$ 16,00	\$ 3,04	\$ 19,04	\$ 85.680,00	\$ 19.040,00	\$ 0,00	\$ 104.720,00	PRODEMA	PAQX1000
15	151802990056	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO POR 5 UNIDADES	TUBO	900	350	30	1280	\$ 34.730,00	\$ 0,00	\$ 34.730,00	\$ 31.257.000,00	\$ 12.155.500,00	\$ 1.041.900,00	\$ 44.454.400,00	BSN	
16	151802990060	ESPARADRAPO MICROPORE 1" COLOR PIEL	UNIDAD	180	84	36	300	\$ 1.480,00	\$ 0,00	\$ 1.480,00	\$ 296.400,00	\$ 124.320,00	\$ 53.760,00	\$ 444.000,00	ALFASAFE	
17	151802990059	ESPARADRAPO MICROPORE 2" COLOR PIEL	UNIDAD	225	140	60	425	\$ 2.890,00	\$ 0,00	\$ 2.890,00	\$ 650.250,00	\$ 404.600,00	\$ 173.400,00	\$ 1.228.250,00	ALFASAFE	
27	151802990119	GUANTES EXAMEN LATEX TALLAS, S, M, L AMBIDIESTRO BAJO EN TALCO CAJA X 100 UNIDADES.	CAJA	11250	7000	900	19210	\$ 9.700,00	\$ 1.843,00	\$ 11.543,00	\$ 129.858.750,00	\$ 80.801.000,00	\$ 11.031.280,00	\$ 221.741.030,00	NIPRO MEDICAL	
39	151802010014	PELICULA TRANSPARENTE POLIURETANO DE 5 CM X 10 METROS	ROLLO	720	420	120	1260	\$ 42.200,00	\$ 0,00	\$ 42.200,00	\$ 30.384.000,00	\$ 17.724.000,00	\$ 5.054.000,00	\$ 53.172.000,00		FIXOMULL TRANSPARENTE 5 CM X 10 MT
40	151802020001	PELICULA TRANSPARENTE EN POLICRETAO DE 15 CM X 10 METROS.	ROLLO	720	420	0	1140	\$ 92.000,00	\$ 0,00	\$ 92.000,00	\$ 66.240.000,00	\$ 38.640.000,00	\$ 0,00	\$ 104.880.000,00		FIXOMULL TRANSPARENTE 15 CM X 10 MT
TOTALES											\$ 250.742.080	\$ 149.868.460	\$ 17.413.860	\$ 426.024.400		

7.3. A la empresa **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S DISCOLMEDICA S.A.S**, por valor de SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$6.053.719).

VALOR PARA BOGOTÁ: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.260.044).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.497.172).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$1.296.503).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
2	151802990048	ALGODON TIPO HOSPITALARIO EN TORUNDAS X 500 GRAMOS	BOLSA	90	32	36	158	\$ 9.759,00	\$ 0,00	\$ 9.759,00	\$ 878.310,00	\$ 312.288,00	\$ 351.324,00	\$ 1.541.922,00	TECNOQUIMICAS	ALGODON EN TORUNDAS 500GR UNIDAD
3	151802990124	ALGODON TIPO HOSPITALARIO EN ROLLO X 500 GRAMOS	ROLLO	90	32	0	122	\$ 9.317,00	\$ 0,00	\$ 9.317,00	\$ 538.530,00	\$ 290.144,00	\$ 0,00	\$ 1.135.674,00	TECNOQUIMICAS	ALGODON HOSPITALARIO 500 GR ROLLO
4	151802990051	APLICADOR DE MADERA CON ALGODON EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	11300	1000	9200	21500	\$ 18,00	\$ 3,42	\$ 21,42	\$ 242.046,00	\$ 21.420,00	\$ 197.064,00	\$ 460.530,00	KENNEY-PRODEMA	APLICADORES MADERA CON ALGODON BOLSA 100
8	151802990006	BAJALENGUAS DE MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	3150	7000	4500	14650	\$ 35,00	\$ 6,84	\$ 42,84	\$ 134.946,00	\$ 299.650,00	\$ 192.780,00	\$ 627.606,00	ALFA SAFE	BAJALENGUAS A GRANEL BOLSA 20
25	151802990107	GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL BAJO EN TALCO TALLAS 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 CAJA X 50 PARES	CAJA	495	210	264	969	\$ 707,00	\$ 134,33	\$ 841,33	\$ 416.458,35	\$ 176.579,30	\$ 222.111,12	\$ 815.248,77	PRECISION	GUANTE ESTERIL 7 1/2 PAR
46	151802990120	TERMOMETRO CLINICO AXILAR DIGITAL DESHECHABLE	UNIDAD	135	70	80	285	\$ 4.607,00	\$ 868,73	\$ 5.553,73	\$ 749.753,55	\$ 388.761,10	\$ 333.223,80	\$ 1.471.738,45	PRECISION	TERMOMETRO DIGITAL ORAL-AXILAR RIGIDO UNIDAD
TOTALES											\$ 3.260.044	\$ 1.497.172	\$ 1.296.503	\$ 6.053.719		

7.4. A la empresa **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**, por valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$122.908.565).

VALOR PARA BOGOTÁ: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$82.580.670).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$33.986.120).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.341.775).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALLOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
12	151802990007	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOPACA DE 45 X 45 CM	UNIDAD	45000	21000	3600	69600	\$ 886,00	\$ 0,00	\$ 886,00	\$ 39.670.000,00	\$ 18.606.000,00	\$ 3.189.600,00	\$ 61.665.600,00	SHERLEG	DESAPCHO BOLSA X 10 SOBRES
19	151802990070	ESTOQUINETA ESTERIL DE 4 PULGADAS	UNIDAD	90	35	30	155	\$ 6.866,00	\$ 0,00	\$ 6.866,00	\$ 617.940,00	\$ 240.310,00	\$ 205.980,00	\$ 1.064.230,00		
20	151802990071	ESTOQUINETA ESTERIL DE 6 PULGADAS	UNIDAD	90	35	30	155	\$ 10.847,00	\$ 0,00	\$ 10.847,00	\$ 976.230,00	\$ 379.645,00	\$ 325.410,00	\$ 1.681.285,00		
22	151802990084	GASA TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL RADIOPACA DE 7.5 X 7.5 CM 16 PLY	UNIDAD	90000	35000	9000	134000	\$ 194,00	\$ 0,00	\$ 194,00	\$ 17.460.000,00	\$ 6.790.000,00	\$ 1.746.000,00	\$ 25.996.000,00		
23	151802010011	GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3" X 3"	UNIDAD	315000	140000	12000	467000	\$ 43,00	\$ 0,00	\$ 43,00	\$ 13.545.000,00	\$ 6.020.000,00	\$ 516.000,00	\$ 20.081.000,00		
35	151802010035	MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO. SOBRE Y DOS UNIDADES ESTERIL	SOBRE	500	175	75	1150	\$ 1.239,00	\$ 0,00	\$ 1.239,00	\$ 1.115.100,00	\$ 216.825,00	\$ 92.925,00	\$ 1.424.850,00		
36	151802990117	MECHA DE GASA ESTERIL DE 5 CM DE ANCHO X 60 CM DE LARGO. EN HILO RADIO PACO PARA COLUMNA	UNIDAD	3600	700	0	4300	\$ 1.590,00	\$ 0,00	\$ 1.590,00	\$ 5.724.000,00	\$ 1.113.000,00	\$ 0,00	\$ 6.837.000,00		
37	151802990024	MECHA GINECOLOGICA ESTERIL SOBRE X 1 UNIDAD	SOBRE	225	105	45	375	\$ 1.590,00	\$ 0,00	\$ 1.590,00	\$ 357.750,00	\$ 166.950,00	\$ 71.550,00	\$ 596.250,00		
44	151802990121	ROLLO ABDOMINAL ESTERIL DE 22.5 CM DE ANCHO POR 1.50 CM DE LARGO CON BANDA RADIOPACA	ROLLO	450	70	30	550	\$ 6.477,00	\$ 0,00	\$ 6.477,00	\$ 2.914.650,00	\$ 453.300,00	\$ 194.310,00	\$ 3.562.350,00		
TOTALES											\$ 82.580.670	\$ 33.986.120	\$ 6.341.775	\$ 122.908.565		

7.5. A la empresa **CORALMEDICA LTDA.**, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.162.518).

VALOR PARA BOGOTÁ: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.690.888).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.395.275).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.076.355).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
34	151802900037	MASCARA FACIAL DESHECHABLE PARA ANESTESIA No.0.1,2,3,4	UNIDAD	675	350	270	1295	\$ 3.350,00	\$ 636,50	\$ 3.986,50	\$ 2.690.837,50	\$ 1.395.275,00	\$ 1.076.365,00	\$ 5.162.517,50	PULMO MED	
TOTALES											\$ 2.690.838	\$ 1.395.275	\$ 1.076.365	\$ 5.162.518		

7.6. A la empresa **BIOPLAST S.A.**, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$54.327.997).

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$34.571.993).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$16.192.969).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.563.035).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
1	151802990046	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	FRASCO	450	175	90	715	\$ 2.878,00	\$ 0,00	\$ 2.878,00	\$ 1.295.100,00	\$ 503.650,00	\$ 259.020,00	\$ 2.057.770,00	MK	
11	151802010010	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFIBRICO ADULTO Y BALON	UNIDAD	1125	525	75	1725	\$ 14.640,00	\$ 2.781,00	\$ 17.421,00	\$ 19.569.330,00	\$ 9.145.340,00	\$ 1.306.020,00	\$ 20.652.250,00	BIOLIFE	
18	151802950118	ESPEJULO VAGINAL DESHECHABLE (SIN CEPILLO Y SIN PORTA OBJETO)	UNIDAD	45	70	450	565	\$ 664,00	\$ 125,16	\$ 790,16	\$ 35.557,20	\$ 55.311,20	\$ 355.572,00	\$ 446.440,40	BIOLIFE	
21	151802990016	FIJADOR PARA CITOLOGIA EN SPRAY	FRASCO	45	18	6	69	\$ 7.515,00	\$ 1.427,85	\$ 8.942,85	\$ 402.428,25	\$ 160.971,30	\$ 53.557,10	\$ 617.056,65	BIOLIFE	
28	151802990053	GEL ULTRASONIDO	GALON	54	35	12	101	\$ 14.450,00	\$ 0,00	\$ 14.450,00	\$ 730.300,00	\$ 595.750,00	\$ 173.400,00	\$ 1.459.450,00	BIOGEL	
29	151802990111	JUEGO DE CITOLOGIA QUE INCLUYA ESPEJULO, CEPILLO Y LAMINA PORTA OBJETO	UNIDAD	450	175	675	1300	\$ 685,00	\$ 187,15	\$ 1.172,15	\$ 527.457,50	\$ 265.125,25	\$ 791.201,25	\$ 1.523.755,00	BIOLIFE	
41	151802990026	POLAINA DESHECHABLE ELABORADA EN POLIPROPILENO DE 35 A 40 GRS. ANTIDESLIZANTE EN LA SUELA RESORTE DE AJUSTE AL CUELLO DEL PIE	PAR	45000	21000	2250	68250	\$ 222,00	\$ 42,18	\$ 264,18	\$ 11.883.100,00	\$ 5.547.780,00	\$ 594.405,00	\$ 18.030.285,00	BIOLIFE	
43	151802990110	CONDON MASCULINO	UNIDAD	270	420	180	870	\$ 162,00	\$ 0,00	\$ 162,00	\$ 43.740,00	\$ 68.040,00	\$ 29.160,00	\$ 140.940,00	INNO	
TOTALES											\$ 34.571.993	\$ 16.192.969	\$ 3.563.035	\$ 54.327.997		

7.7. A la empresa **MEDICOX LTDA.**, por valor de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$21.251.209).

VALOR PARA BOGOTÁ: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.295.156).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$7.843.697).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: UN MILLON CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.112.357).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALLOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
45	151802980074	SODA PARA MAQUINA DE ANESTESIA X 4.5 KLS	UNIDAD	113	88	2	203	\$ 52.923,00	\$ 10.055,37	\$ 62.978,37	\$ 7.116.555,81	\$ 5.542.096,56	\$ 125.956,74	\$ 12.784.609,11	SODA DE ANESTESIA 4.5 KL	SODA DE ANESTESIA 4.5 KL
48	151802990077	YODOPOVIDONA EN SOLUCION X 120 ML	FRASCO	1575	700	300	2575	\$ 3.288,00	\$ 0,00	\$ 3.288,00	\$ 5.178.600,00	\$ 2.301.600,00	\$ 986.400,00	\$ 8.466.600,00	WEST/ELECT-15	PREPODYNE SOLUCION 120 ML WEST
TOTALES											\$ 12.295.156	\$ 7.843.697	\$ 1.112.357	\$ 21.251.209		

7.8.A la empresa **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.**, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTO TRES PESOS M/CTE (**\$48.234.403**).

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (**\$31.522.680**).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**\$13.610.779**).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ: TRES MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**\$3.100.944**).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALLOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
13	151802980057	ESPARADRAPO ANTIALERGICO DE 15 CM X 10 METROS TELA NO TEJIDA	ROLLO	315	105	60	480	\$ 45.984,00	\$ 0,00	\$ 46.984,00	\$ 14.729.960,00	\$ 4.933.320,00	\$ 2.819.040,00	\$ 22.552.320,00	BSN MEDICAL	FIXOMULL STRETCH 15CM X 10 M
14	151802990102	ESPARADRAPO ELASTICO AUTOADESIVO TELA NO TEJIDA DE 15 CM X 10 METROS ESPECIAL CLINICA DE HERIDAS	UNIDAD	45	18	6	69	\$ 46.984,00	\$ 0,00	\$ 46.984,00	\$ 2.114.280,00	\$ 845.712,00	\$ 281.904,00	\$ 3.241.896,00	BSN MEDICAL	FIXOMULL STRETCH 15CM X 10 M
24	151802990068	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA TALLAS 6.0, 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 CAJA X 50 PARES	CAJA	360	193	0	553	\$ 34.100,00	\$ 6.479,00	\$ 40.579,00	\$ 14.608.440,00	\$ 7.831.747,00	\$ 0,00	\$ 22.440.187,00	MEDISPO	
TOTALES											\$ 31.522.680	\$ 13.610.779	\$ 3.100.944	\$ 48.234.403		

7.9.A la empresa **QUIRURGICOS LTDA.**, por valor de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**\$61.110.665**).

VALOR PARA BOGOTÁ: TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$36.046.667**).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$17.416.577**).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (**\$7.647.421**).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALLOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
9	151802900054	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION X 3 MTS X 6.44 MM	UNIDAD	2925	1400	450	4775	\$ 2.600,00	\$ 494,00	\$ 3.094,00	\$ 9.049.950,00	\$ 4.331.600,00	\$ 1.392.300,00	\$ 14.773.850,00		
31	151802980023	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL	UNIDAD	1800	875	450	3125	\$ 4.300,01	\$ 817,00	\$ 5.117,01	\$ 9.210.623,56	\$ 4.477.386,45	\$ 2.302.655,89	\$ 15.990.665,91		

		COMPATIBLE CON EQUIPOS LICA SHURE ARMONICA															
42	151802990073	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURIA ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA	UNIDAD	2025	990	420	3455	\$ 7.380,89	\$ 1.402,37	\$ 8.783,26	\$ 17.736.093,41	\$ 8.607.599,09	\$ 3.952.455,20	\$ 30.346.149,50			
TOTALES											\$ 38.046.067	\$ 17.416.577	\$ 7.647.421	\$ 61.110.655			

7.10. A la empresa **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, por valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$22.101.103).

VALOR PARA BOGOTÁ: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$18.788.103).

VALOR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$2.319.100).

VALOR PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ: NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$993.900).

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PARA BOGOTÁ	VALOR TOTAL PARA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL PARA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES (SI LOS REQUIERE)
38	151802990072	OXIDO DE ETILENO (STERI GAS)	CAPSULA	132	0	0	132	\$ 102.804,00	\$ 0,00	\$ 102.804,00	\$ 13.570.128,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.570.128,00	3M	SE COTIZAN DOS REFERENCIAS: 1 REFERENCIA: 70200783770-4-100 Steri-Gas™ Capsulas 100% Óxido de Etileno 100 gms -ESTE INSUMO APLICA PARA EL EQUIPO G55 A ENTREGAR EN APOYO TECNOLÓGICO AL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA. 2 REFERENCIA: 70200783838-8-170 Steri-Gas™ Capsulas 100% Óxido de Etileno 170 gms -ESTE INSUMO APLICA PARA EL EQUIPO HUEVO G58 A ENTREGAR EN APOYO TECNOLÓGICO AL HOSPITAL DE LA SAMARITANA BOGOTÁ
47	151802990076	YODOPOVIDONA EN ESPUMA X 120 ML	FRASCO	1575	700	300	2575	\$ 3.313,00	\$ 0,00	\$ 3.313,00	\$ 5.217.975,00	\$ 2.319.100,00	\$ 993.900,00	\$ 8.530.975,00	ECAR	
TOTALES											\$ 18.788.103	\$ 2.319.100	\$ 993.900	\$ 22.101.103		

7.11. Declarar desiertos los ítems relacionados a continuación, debido a que el proponente (s) que lo (s) ofertaron, no cumplieron con la totalidad de requisitos habilitantes requeridos en la Convocatoria Pública No. 7 de 2020 o no fueron ofertado por ningún proponente.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD BOGOTÁ	CANTIDAD HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ	CANTIDAD UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ	TOTAL CANTIDAD REQUERIDA
6	42311512	151802990049	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 15X25 CM	UNIDAD	14.850	5.775	1.200	21825
7	42311512	151802990050	APOSITO DE GASA CON ALGODON STERIL 18X9 CM	UNIDAD	13.050	5.775	300	19125
26	42132205	151802990116	GUANTE PARA CIRUGIA DUPLEX ANTIPINCHASO CON INDICADOR TALLAS 6.0, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5.	PAR	113	70	18	201

30	42295134	151802990127	KIT PRUEBA DE FUNCION PULMONAR INCLUYE FILTRO MAS CLIP NASAL	KIT	810	35	0	845
32	42142303	151802990094	MANILLA TERMICA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES ADULTO (Este insumo requiere apoyo tecnológico)	UNIDAD	18.000	5.250	7.500	30750
33	42142303	151802990106	MANILLA TERMICA PARA IDENTIFICACION DE PACIENTES NEONATAL (Este insumo requiere apoyo tecnológico)	UNIDAD	450	175	750	1375

TAREAS DEFINIDAS DURANTE EL COMITÉ

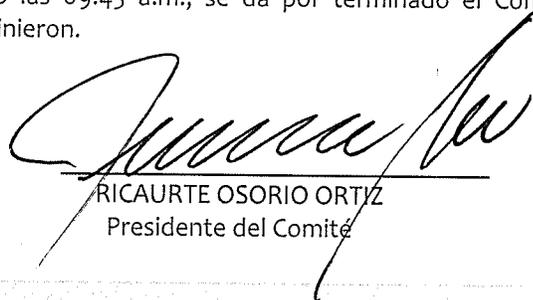
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Notificar la presente Acta al señor Gerente.	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	Inmediato
2	Publicar la presente Acta junto a la decisión tomada por Gerencia (Resolución de Adjudicación) dentro de los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020	Subdirector Bienes, Compras y Suministros	17/03/2020

PRÓXIMO COMITÉ

Fecha	Por definir	Hora	Por definir
Lugar	Por definir		
Temas a tratar	Por definir		

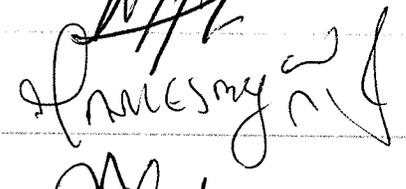
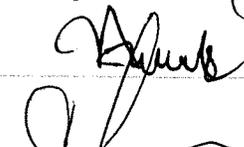
CIERRE DEL COMITÉ

Siendo las 09:45 a.m., se da por terminado el Comité de Compras y Contratos, en constancia firman por los que en él intervinieron.


 RICAUURTE OSORIO ORTIZ
 Presidente del Comité


 FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS
 Secretario del Comité

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL	Director Científico	
2	MARLESBY SOTELO PUERTO	Subdirectora Operativa de Contabilidad con Funciones de Dirección Financiera	
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
4	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA	Líder de Proyecto Almacén General	

Zimbra:**contratacion@hus.org.co**

Observaciones Evaluación Final Conv. 07-2020

De : PARRA Freddy <Freddy.Parra@essity.com>

vie., 13 de mar. de 2020 10:07

Asunto : Observaciones Evaluación Final Conv. 07-2020**Para :** contratacion Hus <contratacion@hus.org.co>

📎 2 ficheros adjuntos

Para o CC : CARVAJAL Maria <Maria.Carvajal@essity.com>

Buenos días,

Con respecto a las evaluaciones definitivas publicadas por el comité, deseamos realizar las siguientes observaciones (adjuntamos carta).

Saludos,

Freddy Alexander Parra Rubio

Sales Analyst Tenders

**Soluciones Médicas Colombia**

Cra. 36 No. 13-451 Acopi

Tel. +57 1 742 1819 Ext.314

Móvil +57 (311)477 4961

Fax +57 1 742 96 33

freddy.parra@essity.comwww.essity.com

Essity Internal

This message may contain confidential, proprietary or legally privileged information and is intended for the addressee's use

only. Any usage, disclosure, distribution, print or copying of any part of this message is prohibited unless you are the intended recipient. If you receive this message in error, please delete it from any computer and notify the sender. If you suspect that this message may have been altered, please notify the sender. Essity has taken every reasonable precaution to ensure that this e-mail and any attachments to this e-mail has been scanned for viruses. However, Essity does not accept liability for any damage caused by software viruses brought to you by this mail.

Email secured by Check Point

Email secured by Check Point

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by **E.F.A. Project**, and is believed to be clean.
[Click here to report this message as spam.](#)

 **Observación Evaluación Financiera (2).pdf**
226 KB

THERAPIES. HAND IN HAND.



BSN medical Limitada

Nit. 805.019.723-0

Carrera 36 No. 13-451 Urb. Acopi -Yumbo

Teléfono + 57 2 / 6510200

Fax + 57-2 / 6541880

www.bsnmedical.com

Servicio al cliente:

Cali + 57 2 / 6541810

Resto del país 01 8000 930 500

Servicio.clienteCLO@essity.com

Yumbo - Valle del Cauca, 12 de marzo de 2020

Señores
HOSPITAL LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado
Bogotá D.C.

Ref. SUBSANACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° 07-2020

Una vez analizadas las Evaluaciones definitivas del proceso del asunto, solicitamos comedidamente al comité financiero nos brinden una explicación del por qué aunque el hospital en los pliegos, punto 2.3, numeral 6, solicitan la documentación soporte del Contador y/o Revisor Fiscal, no nos avalan a pesar de que enviamos la documentación soporte y vigente al momento del cierre del proceso, cumpliendo la obligatoriedad que nos ampara según el Artículo 203 del Código de Comercio; donde se describe que debemos estar (por monto de activos) certificados por Revisoría Fiscal y no Contador interno.

En el pliego de condiciones, tal como lo citamos en la subsanación, el hospital pide: *“Los Estados Financieros deben estar certificados por Contador **y/o** Revisor Fiscal, **según corresponda**, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta de Contadores, vigentes y actualizados a la fecha de cierre de la Convocatoria”*.

Como es de notar, en los requisitos se indica que se pueden anexar juntos requisitos ó el que corresponda, que para nuestro caso es Revisor Fiscal, tal como lo hemos descrito en la subsanación y en el presente oficio, y que se entregaron con la propuesta radicada el día del cierre del proceso.

Apelamos al punto 3.1.1.4 del Manual de Contratación del HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, numeral C., donde se requiere que: “Los criterios mínimos de selección, deben ser claros y completos, que no induzcan a error en los oferentes ó impidan su participación...”. De allí concluimos que el término **“y/o”** utilizado en el requisito financiero del asunto, permiten que se adjunten los soportes de ambos profesionales **ó** el que aplique para el caso del contratista u oferente, tal como es nuestro caso. En caso de que el hospital requiera ambos, aplicaría la conjunción **“y”** que indicaría la necesidad de anexar los soportes de ambos profesionales.

En el numeral F del mismo punto citado del manual de contratación de la ESE, reza: *“Las causas que dan a lugar a rechazar una oferta, teniendo en cuenta la ausencia de requisitos o falta de documentos”....“no necesarios para la comparación de propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos”*. Lo que aplicaría a un documento que es únicamente soporte y que no es determinante para la objetiva adjudicación. A la fecha no se presentan reportes ante la Junta de Contadores. Estamos en capacidad de entregar este



THERAPIES. HAND IN HAND.

BSN medical Limitada

Nit. 805.019.723-0

Carrera 36 No. 13-451 Urb. Acopi -Yumbo

Teléfono + 57 2 / 6510200

Fax + 57-2 / 6541880

www.bsnmedical.com

Servicio al cliente:

Call + 57 2 / 6541810

Resto del país 01 8000 930 500

Servicio.clienteCLO@essity.com

documento que lo certifica con fecha posterior al proceso del asunto y también con nueve días antes del cierre del proceso.

Queremos dejar en claro que nuestro propósito no es entorpecer el proceso en curso, ni justificar incumplimientos de los requisitos exigidos, sino por el contrario conciliar para que el hospital pueda optimizar sus recursos en tiempo y dinero adjudicando los elementos solicitados a empresas y marcas que cumplan con los requerimientos técnicos exigidos por el área asistencial sin incumplir las demás exigencias.

Buscando contribuir como socios de negocios con la ESE y aplicando el principio de economía de la contratación estatal, pedimos al comité considerar si un documento que solamente sirve de soporte pero que no incide directamente en la oferta, justifica adjudicar para compra elementos a un mayor costo al ofertado por el fabricante e importador directo, toda vez que no estamos incumpliendo ninguno de los términos exigidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

Quedamos atentos a su amable y oportuna respuesta.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Cantor Cortés', written over a horizontal line.

PAOLA LILIANA CANTOR CORTÉS
Representante Legal



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Bogotá, Marzo 17 de 2020

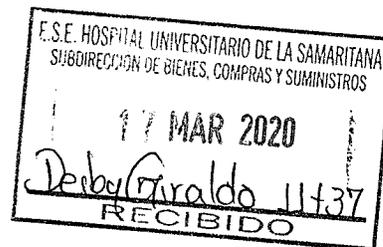
Doctor

FREDDY RAMIREZ CASASBUENAS

Subdirector Bienes, Compras y Suministros

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Presente



Ref. Observaciones Convocatoria Publica No. 07 de 2020 – Empresa BSN MEDICAL LIMITADA

Reciba cordial saludo:

Me permito remitir respuesta a la observación remitida por la empresa **BSN MEDICAL LIMITADA**,

Relacionada así:

Observación No. 1 del proponente

Ref. SUBSANACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA N° 07-2020

Una vez analizadas las Evaluaciones definitivas del proceso del asunto, solicitamos comedidamente al comité financiero nos brinden una explicación del por qué aunque el hospital en los pliegos, punto 2.3, numeral 6, solicitan la documentación soporte del Contador y/o Revisor Fiscal, no nos avalan a pesar de que enviamos la documentación soporte y vigente al momento del cierre del proceso, cumpliendo la obligatoriedad que nos ampara según el Artículo 203 del Código de Comercio; donde se describe que debemos estar (por monto de activos) certificados por Revisoría Fiscal y no Contador interno.

En el pliego de condiciones, tal como lo citamos en la subsanación, el hospital pide: *“Los Estados Financieros deben estar certificados por Contador y/o Revisor Fiscal, según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta de Contadores, vigentes y actualizados a la fecha de cierre de la Convocatoria”*.

Como es de notar, en los requisitos se indica que se pueden anexar juntos requisitos ó el que corresponda, que para nuestro caso es Revisor Fiscal, tal como lo hemos descrito en la subsanación y en el presente oficio, y que se entregaron con la propuesta radicada el día del cierre del proceso.

Apelamos al punto 3.1.1.4 del Manual de Contratación del HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, numeral C., donde se requiere que: “Los criterios mínimos de selección, deben ser claros y completos, que no induzcan a error en los oferentes ó impidan su participación...”. De allí concluimos que el término “y/o” utilizado en el requisito financiero del asunto, permiten que se adjunten los soportes de ambos profesionales ó el que aplique para el caso del contratista u oferente, tal como es nuestro caso. En caso de que el hospital requiera ambos, aplicaría la conjunción “y” que indicaría la necesidad de anexar los soportes de ambos profesionales.

En el numeral F del mismo punto citado del manual de contratación de la ESE, reza: *“Las causas que dan a lugar a rechazar una oferta, teniendo en cuenta la ausencia de requisitos o falta de documentos”....“no necesarios para la comparación de propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos”*. Lo que aplicaría a un documento que es únicamente soporte y que no es determinante para la objetiva adjudicación. A la fecha no se presentan reportes ante la Junta de Contadores. Estamos en capacidad de entregar este

Me



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

documento que lo certifica con fecha posterior al proceso del asunto y también con nueve días antes del cierre del proceso.

Queremos dejar en claro que nuestro propósito no es entorpecer el proceso en curso, ni justificar incumplimientos de los requisitos exigidos, sino por el contrario conciliar para que el hospital pueda optimizar sus recursos en tiempo y dinero adjudicando los elementos solicitados a empresas y marcas que cumplan con los requerimientos técnicos exigidos por el área asistencial sin incumplir las demás exigencias.

Buscando contribuir como socios de negocios con la ESE y aplicando el principio de economía de la contratación estatal, pedimos al comité considerar si un documento que solamente sirve de soporte pero que no incide directamente en la oferta, justifica adjudicar para compra elementos a un mayor costo al ofertado por el fabricante e importador directo, toda vez que no estamos incumpliendo ninguno de los términos exigidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

Respuesta Observación No. 1

En relación a su solicitud, me permito informarle que no se ACEPTA el cambio de estado a CUMPLE, teniendo en cuenta que se estableció un plazo para la entrega de aquellos documentos que fueron objeto de subsanación, de conformidad con el cronograma para observar y/o allegar las subsanaciones a las evaluaciones se destinaron los días 28 de Febrero y 02 de Marzo de 2020.

Dentro de las fechas establecidas, ustedes no aportaron documentos para que subsanaran lo solicitado, lo cual se refleja en la respuesta a las observaciones y/o evaluación definitiva publicada el día 11 de marzo de 2020,

Por lo anterior no es válido, que mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2020, enviado con el objeto de subsanar, ya que la entidad garantizando el derecho de igualdad, debido proceso, publicidad, transparencia y selección objetiva, agoto las etapas establecidas en el cronograma, para que los proponentes tuvieran la oportunidad en cada etapa de cumplir con cada uno de los requisitos solicitados para participar de la presente convocatoria.

Para terminar es importante, traer a colación apartes jurisprudenciales, así: ⁶

(...) El efecto vinculante del pliego de condiciones. «(...) Y que debe observarse la carga de claridad y precisión en la facción de los pliegos de condiciones lo exige la naturaleza jurídica de los mismos que, sabido se tiene, despliegan un efecto vinculante y normativo para los participantes dentro del proceso de selección, como que las exigencias y requisitos en ellos contenidas, constituyen los criterios con arreglo a los cuales habrán de valorarse las correspondientes ofertas, sin que sea permitido a la entidad licitante, modificar inconsulta y arbitrariamente las exigencias en ellos dispuestas, so pena de viciar con dicho proceder el procedimiento de selección. (...)

“En últimas, se trata de un acto jurídico prenegocial con carácter vinculante y obligatorio para los partícipes del proceso de licitación, que únicamente puede ser

M

CE SIII E 25642 DE 2013, Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de 3 de mayo de 1999, Exp. 12344, M.P. Daniel Suárez Hernández.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

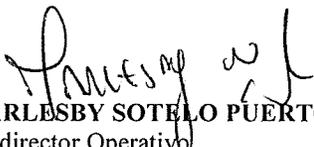
www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

objeto de modificaciones, en las oportunidades previstas en el estatuto contractual, que lo son exclusivamente con antelación al cierre de la licitación. (...)»

Se remite dentro del término señalado, para trámites y fines pertinentes,

Atentamente,


MARLESBY SOTELO PUERTO
Subdirector Operativo
Con funciones de la Dirección Financiera
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"